CI

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

19000030171313

TRIBUNAL: JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 2 - SECRETARIA CIVIL 5, SITO EN, CALLE 54 n° 566/568

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: PATRICIA ROSA MARIA GONZALEZ - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	2422/2019	N	CI	CIVIL 5		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

BENITEZ, MARIA RAMONA c/ DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES s/BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 de septiembre de 2019

Fdo.: D.P.O. ANTE LOS TRIB. FED. DE 1RA. Y 2DA. INST. DE LA

COPIA

Cámara Federal de La Plata
Oficina de Asignación de Causas

INGRESO DE DATOS PRIMERA INSTANCIA

(Esta planilla debera estar **COMPLETA** para el ingreso de los datos en el sistema y escrita a **MAQUINA O CON LETRA LEGIBLE** según lo establecido en la Acordada 3/ 05)

ABOGADO

TIPO DE REPRESENTACION: P (Apoderado o Patrocinante) TOMO: FOLIO: CAMARA: (Inscripción Jurisdicción La Plata)

APELLIDO Y NOMBRE: **Defensoría Pública Oficial N° 2**
Defensora Pública Coadyuvante Dra. Mariela Beatriz Gómez

PRIMER ACTOR

APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL (Sigla) Benitez, María Ramona (Denominación completa sin abreviar)

TIPO DE DOC: Cédula de Identidad Paraguaya N° DE DOC: 4121041
(Aclarar CI-DNI-LC-LE-CUIT o CUIL)

SEGUNDO ACTOR

APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL (Sigla) (Denominación completa sin abreviar)

TIPO DE DOC: N° DE DOC:
(Aclarar CI-DNI-LC-LE-CUIT o CUIL)

DATOS DE LA CAUSA

MATERIA : Civil
(Civil – Laboral – Inhibitorias – Interdictos – Previsión Social – Procesos Ejecutivo – Medidas Cautelares Comunes - Ejecuciones)

OBJETO DE JUICIO : (Art. - Ley) Beneficio de Litigar sin Gastos (Objeto)

PRIMER DEMANDADO

APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DNM (Sigla) Dirección Nacional de Migraciones (Denominación completa sin abreviar)

SEGUNDO DEMANDADO

APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL (Sigla) (Denominación completa sin abreviar)

DATOS DE CONEXIDAD SOLICITADA

EXP. N ° 795 AÑO 2019 / JUZGADO DE ORIGEN: Juzgado Federal 2, Secretaría 5

AUTOS: Benitez Romana, María

C/ Dirección Nacional de Migraciones S/ contencioso administrativo-varios

Declaro bajo juramento que no se han iniciado otras demandas con identidad de objeto, sujeto y causa o de objeto y causa.

FIRMA DEL ABOGADO

MARIELA BEATRIZ GOMEZ
Defensora Pública Coadyuvante

FIRMA DEL ACTOR / RES

Mar: Ramona Benitez

USO EXCLUSIVO DE LA O.A.C

SELLO DEPENDENCIA

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES LA PLATA
REPUBLICA ARGENTINA

N° DE EXP:/.....

JUZGADO:

FECHA DE INGRESO: 14 / 2 / 19

FECHA DE SORTEO: / /

Lic. Marcelo N. Garmendia
Prosecretario Jefe
Cámara Federal de Apelaciones

COPIA

MARIELA BEATRIZ GOMEZ
Defensora Pública Coadyuvante

Ministerio Público de la Defensa

PROMUEVE BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. SOLICITA RADICACIÓN POR CONEXIDAD

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

María Ramona Benítez, de nacionalidad Paraguaya, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 4121041, con domicilio real sito en calle 46 entre 205 y 206 s/n de la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata, por derecho propio y con el patrocinio letrado de la **Dra. Mariela Beatriz Gómez,** Defensora Pública Coadyuvante de la Defensoría Pública Oficial N° 2 con actuación por ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, constituyendo domicilio en calle 42 N° 773 -Planta Baja- de la mencionada ciudad, y domicilio para notificaciones electrónicas en usuario: CUID 50000001241, mail dpotf1y2laplata@mpd.gov.ar, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

USO OFICIAL

I. Denuncia domicilios electrónicos. Solicita vinculación:

Que previo a todo otro trámite denuncio que el domicilio electrónico de la Defensoría Pública Oficial N° 2 es el 50000001241 (dpotf1y2lp@mpd.gov.ar), tal como se indica en el exordio.

Asimismo, manifiesto que el domicilio electrónico de la Defensora Pública Coadyuvante Dra. Sonia Marcela Lagoa es Usuario 27149062233, mail: slagoa@mpd.gov.ar; y el del Defensor Público Coadyuvante Dr. Augusto Carlos Perroni es Usuario 20302815683, mail aperroni@mpd.gov.ar.

A su vez, y a los efectos de dar cumplimiento con la Acordada 11/2014 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, solicito la correspondiente vinculación en las presentes actuaciones al Sistema de Gestión Judicial.

II. Objeto

Que vengo por el presente a promover y a solicitar se me conceda el beneficio de litigar sin gastos, de conformidad con los arts. 78 y cc del C.P.P.N.

Asimismo, he de peticionar que sea concedido en forma provisional hasta tanto se sustancie el presente expediente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

III. Hechos

Promuevo el presente beneficio de litigar sin gastos en atención a que carezco de los recursos económicos suficientes para afrontar los gastos del proceso judicial que inicié el 28 de enero del corriente contra la Dirección Nacional de Migraciones.

En abono a ello, hago saber que trabajo de manera informal como recicladora o recuperadora urbana (junto papel, cartón, hierros, para luego venderlos).

Con el dinero que obtengo compro alimentos, elementos de higiene, pago de servicios de la casa donde vivo junto a mi pareja y mis cuatro hijos, afronto los gastos de educación de estos últimos.

Así, declaro bajo juramento de decir verdad, lo siguiente:

1) Que me dedico a juntar materiales en la vía pública, para luego venderlos. De esta manera, logro obtener aproximadamente $18.000.

2) Que no soy propietaria de ningún bien mueble registrable, inmueble ni semoviente.

3) Que no tengo ninguna cuenta bancaria ni tarjeta de crédito.

4) Que no debo realizar declaraciones juradas de impuesto a las ganancias y/o bienes personales, por no estar alcanzada por esas obligaciones.

A los fines de acreditar dichas circunstancias, adjunto al presente la declaración testimonial de tres testigos.

IV.- Prueba: Acompaño al presente, la siguiente documentación:

1) Fotocopia certificada de mi Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay.

2) Acta de declaración testimonial de tres testigos:

a) Flora Villamayor Florentin, D.N.I. para extranjeros N° 94.697.908, domiciliada en calle 139 entre 58 y 59 N° 1257 de Los Hornos, La Plata.

b) Raúl Atilio Núñez, D.N.I. N° 13.604.812, domiciliado en calle 206 entre 45 y 46 s/n de Lisandro Olmos, La Plata.

c) Luis Alberto Díaz, D.N.I. N° 17.992.728, domiciliado en calle 522 entre 211 y 212 s/n de Abasto, La Plata.

USO OFICIAL

V.- Pide radicación por conexidad:

En atención a que el presente beneficio se solicita a los fines de poder litigar contra la Dirección Nacional de Migraciones, pido que por conexidad se radique este incidente ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 5, donde tramita el expediente N° 795/2019 caratulado *"Benitez Romana, María c/ Dirección Nacional de Migraciones s/ contencioso administrativo-varios"* (conf. art. 6 inciso 5° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

VI.- Autorizaciones

Que por el presente autorizo expresamente a la Dra. Sonia Marcela Lagoa D.N.I. N° 14.906.223 y/o el Sr. Carlos César Monterubianesi D.N.I. N° 28.129.071 y/o el Dr. Augusto Carlos Perroni,

D.N.I. N° 30.281.568 y/o el Dr. Sergio Nicolás Jalil D.N.I. N° 36.273.164 y/o el Sr. Héctor Rubén Abreu D.N.I. N° 37.146.986 y/o la Dra. Lucía María Cerra D.N.I. N° 34.050.278 y/o la Dra. Rosario Valdes D.N.I. N° 33.203.088 para que en forma conjunta, separada, y/o alternativamente puedan incorporar, dejar, extraer, agregar, adjuntar, desglosar, tramitar, diligenciar cualquier tipo de escritos, cédulas, exhortos, mandamientos, oficios, copias, fotocopias, retirar expedientes en préstamo y/o realizar cualquier tipo de trámite que fuere menester para la correcta prosecución del presente expediente.

VII.- Petitorio:

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1) Se tenga por iniciado el beneficio de litigar sin gastos y se conceda en forma provisional (conf. arts. 78, 83 y cc. del CPPN).

2) Se tengan por acompañadas las declaraciones testimoniales y por presentada la declaración jurada patrimonial.

3) Oportunamente se conceda el beneficio de litigar sin gastos.

4) Se tengan por autorizadas a las personas mencionadas en el punto VI.

5) Se vincule el presente incidente al Sistema de Gestión Judicial.

Proveer de Conformidad, que

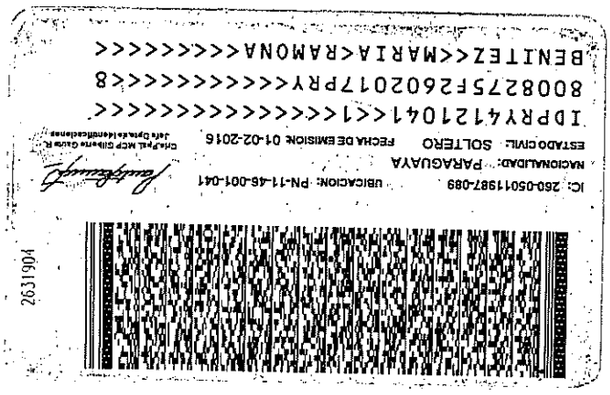
SERA JUSTICIA

María Romana Ranieri

MARIELA BEATRIZ GOMEZ
Defensora Pública Coadyuvante

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES
REPÚBLICA ARGENTINA
LA PLATA

14/2/19





La presente fotocopia es copia fiel de su original que tengo a la vista. Doy fé
La Plata (Def. Fed. Nº 2) 13 de 6/02/20 del 2019

GABRIELA BEATRIZ GOMEZ
Defensora Pública Coadyuvante

Ministerio Público de la Defensa

DECLARACION TESTIMONIAL

En la ciudad de La Plata, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en el asiento de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de esta ciudad, sita en calle 42 n° 773 -Planta Baja- entre 10 y 11 de la misma ciudad, comparece una persona con el objeto de prestar declaración en calidad de testigo, y previo prestar juramento de decir verdad de todo lo que le fuere preguntado, es interrogada por sus circunstancias personales y dice ser y llamarse Flora Villamayor Florentin, de nacionalidad paraguaya, D.N.I. N° 94.697.908 que en este acto exhibe y retiene, nacida el 21 de septiembre de 1979, estado civil soltera, domiciliada en calle 139 entre 58 y 59 N° 1257 de Los Hornos, La Plata. Explicadas que le fueron las generales de la ley previstas por el artículo 441 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, para que diga si se encuentra comprendida en las mismas, responde que no. Manifiesta que conoce a la señora **María Ramona Benítez** desde hace más de veinte años, dado que en su momento eran vecinas; no teniendo ningún otro vínculo ni interés en la resolución de la causa. Preguntado si sabe y le consta si la accionante posee bienes de fortuna, expresa que no. Indica que vive junto a su pareja y sus cuatro hijos menores de edad en una casa humilde y precaria. Aclara que no es titular de ningún inmueble, y que la familia cuenta con una camioneta muy vieja que utilizan para juntar los cartones. Preguntado para que diga cuáles son los medios de vida de la Sra. Benítez, refiere que trabaja juntando cartones en la vía pública para luego venderlos. Preguntado si puede sufragar los gastos que pudiera ocasionar su actuación en la justicia, expresa que no, y que tampoco estaría en condiciones de afrontar los gastos de un letrado particular. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, que previa e íntegra lectura y ratificación que por sí da la compareciente de este acto, firma al pie para constancia ante mí.

MARIELA BEATRIZ GOMEZ
Defensora Pública Coadyuvante

USO OFICIAL

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

EXTRANJERO

Apellido / Surname
VILLAMAYOR FLORENTIN



Nombre / Name
FLORA

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
PARAGUAYA

Ejemplar
B

Fecha de nacimiento / Date of birth
21 SET / SET 1979

Fecha de emisión / Date of issue
31 MAY / MAY 2013

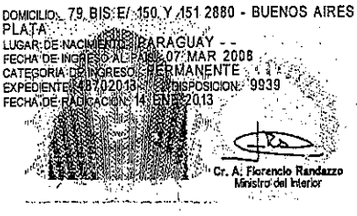
FIRMA IDENTIFICADOR SIGNATURE

Fecha de vencimiento / Date of expiry
31 MAY / MAY 2028

Documento / Document
94.697.908

Trámite Nº / Cr. Ident.
00160801239
7700

DOMICILIO: 79 BIS E/ 150 Y 151 2880 - BUENOS AIRES - LA PLATA
LUGAR DE NACIMIENTO: PARAGUAY - -
FECHA DE INGRESO AL PAIS: 07 MAR 2008
CATEGORIA DE INGRESO: PERMANENTE
EXPEDIENTE: 487/2010 DISPOSICION: 9939
FECHA DE RADICACION: 14 ENE 2013



Cr. Al. Florencio Randazzo
Ministro del Interior





PULGAR

IDARG94697908<8<<<<<<<<<<<<<<<
7909216F2805313PRY<<<<<<<<<<<8
VILLAMAYOR<FLORENTIN<<FLORA<<<

MARIELA BEATRIZ GOMEZ
Defensora Pública Coadyuvante

Ministerio Público de la Defensa

DECLARACION TESTIMONIAL

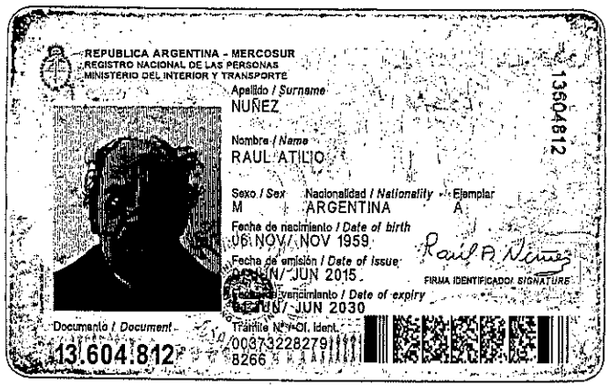
En la ciudad de La Plata, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en el asiento de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de esta ciudad, sita en calle 42 n° 773 -Planta Baja- entre 10 y 11 de la misma ciudad, comparece una persona con el objeto de prestar declaración en calidad de testigo, y previo prestar juramento de decir verdad de todo lo que le fuere preguntado, es interrogada por sus circunstancias personales y dice ser y llamarse Raúl Atilio Núñez, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.604.812 que en este acto exhibe y retiene, nacido el 6 de noviembre de 1959, estado civil divorciado, domiciliado en calle 206 entre 45 y 46 S/N de Lisandro Olmos, La Plata. Explicadas que le fueron las generales de la ley previstas por el artículo 441 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, para que diga si se encuentra comprendida en las mismas, responde que no. Manifiesta que conoce a la señora **María Ramona Benítez** desde aproximadamente el año 2005, dado que son vecinos y además ambos se dedican al mismo oficio de juntar cartones para luego venderlos; no teniendo ningún otro vínculo ni interés en la resolución de la causa. Preguntado si sabe y le consta si la accionante posee bienes de fortuna, expresa que no. Indica que vive junto a su esposo y cuatro hijos en una casa humilde de chapas que es de su marido. Aclara que no es titular de ningún inmueble, y el esposo de ella tiene una camioneta muy vieja. Preguntado para que diga cuáles son los medios de vida de la Sra. Benítez, refiere que su único ingreso es el que obtiene juntando cartones en la calle para luego venderlos. Preguntado si puede costear los gastos que pudiera ocasionar su actuación en la justicia, expresa que no, y que tampoco estaría en condiciones de afrontar los gastos de un abogado particular. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, que previa e íntegra lectura y ratificación que por sí da el compareciente de este acto, firma al pie para constancia ante mí.

Raúl Atilio Nuñez

RAÚL ATILIO NUÑEZ

MAIJELA BEATRIZ GOMEZ
Defensora Pública Coadyuvante

USO OFICIAL



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

13604812

Apellido / Surname
NUÑEZ

Nombre / Name
RAUL ATILIO

Sexo / Sex: M
Nacionalidad / Nationality: ARGENTINA
Ejemplar: A

Fecha de nacimiento / Date of birth
06 NOV/ NOV 1959

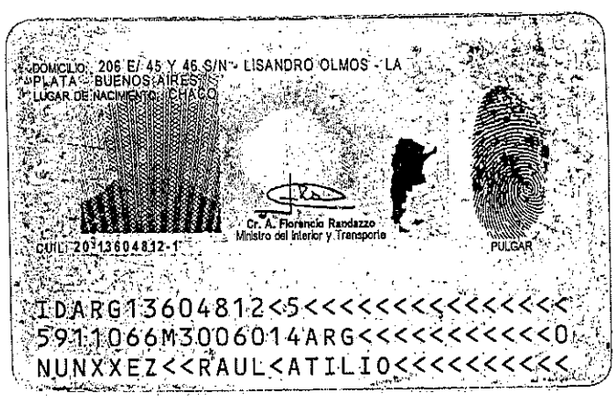
Fecha de emisión / Date of issue
09 JUN/ JUN 2015

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Fecha de vencimiento / Date of expiry
09 JUN/ JUN 2030

Documento / Document
13.604.812

Trámite Nº - Of. Ident.
00873228279
8266



DOMICILIO: 206 E/ 45 Y 46 S/N - LISANDRO OLMOS - LA PLATA - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: CHACO

CUIL 20-13604812-1

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior y Transporte

PULGAR

IDARG13604812<5<<<<<<<<<<<<<<<
5911066M3006014ARG<<<<<<<<<<<0
NUNXXEZ<<RAUL<ATILIO<<<<<<<<<<

MARIELA BEATRIZ GOMEZ
Defensora Pública Coadyuvante

Ministerio Público de la Defensa

DECLARACION TESTIMONIAL

En la ciudad de La Plata, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en el asiento de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de esta ciudad, sita en calle 42 n° 773 -Planta Baja- entre 10 y 11 de la misma ciudad, comparece una persona con el objeto de prestar declaración en calidad de testigo, y previo prestar juramento de decir verdad de todo lo que le fuere preguntado, es interrogado por sus circunstancias personales y dice ser y llamarse Luis Alberto Díaz, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.992.728 que en este acto exhibe y retiene, nacido el 8 de diciembre 1966, estado civil casado, domiciliado en calle 522 entre 211 y 212 s/n de Abasto. Explicadas que le fueron las generales de la ley previstas por el artículo 441 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, para que diga si se encuentra comprendido en las mismas, responde que no. Manifiesta que conoce a la señora **María Ramona Benítez** desde hace aproximadamente dieciséis años, dado que conoce a la pareja de la nombrada; no teniendo ningún otro vínculo ni interés en la resolución de la causa. Preguntado si sabe y le consta si la accionante posee bienes de fortuna, expresa que no. Indica que vive junto a su pareja y cuatro hijos en un asentamiento precario. Aclara que dicho lugar ni siquiera llega a ser una casilla, que es un rejunte de materiales. Expresa también que no es titular de ningún inmueble, y que la familia posee una camioneta Ford F 100 vieja. Preguntado para que diga cuáles son los medios de vida de la Sra. Benítez, refiere que trabaja juntando materiales en la vía pública para luego venderlos. Preguntado si puede sufragar los gastos que pudiera ocasionar su actuación en la justicia, expresa que no, y que tampoco estaría en condiciones de afrontar los gastos de un letrado particular. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, que previa e íntegra lectura y ratificación que por sí da la compareciente de este acto, firma al pie para constancia ante mí.

LUIS ALBERTO DIAZ

MANUELA BEATRIZ GOMEZ
Defensora Pública Coadyuvante

USO OFICIAL

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE



Apellido / *Surname*
DIAZ

Nombre / *Name*
LUIS ALBERTO

Sexo / *Sex* | Nacionalidad / *Nationality* | Ejemplar
M | ARGENTINA | A

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
08 DIC / DEC 1966

Fecha de emisión / *Date of issue*
15 DIC / DEC 2013

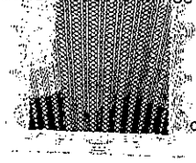
FIRMA IDENTIFICADOR / *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
15 DIC / DEC 2028

Documento / *Document*
17.992.728

Trámite Nº / Of. ident:
00234849416
7051

DOMICILIO: 522 E/ 211 Y 212 S/N - ABASTO - LA PLATA - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTIAGO DEL ESTERO





Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior



PULGAR

IDARG17992728<1<<<<<<<<<<<<<<<
6612083M2812139ARG<<<<<<<<<<<8
DIAZ<<LUIS<ALBERTO<<<<<<<<<<<<

DANIELA MARTINEZ GOMEZ
Defensora Pública Coadyuvante

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 2

2422/2019

BENITEZ, MARIA RAMONA c/ DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES s/BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS

La Plata, de febrero de 2019.- AB

I.- Téngase a la Sra. María Ramona Benítez por presentada por derecho propio, con el patrocinio letrado de la Dra. Mariel B. Gómez en su carácter de Defensora Pública Oficial Coadyuvante de la Defensoría Pública Oficial N° 2, y por constituido y validado el domicilio electrónico.

Téngase por iniciado el presente beneficio de litigar sin gastos en el marco del expediente N° 795 “Benítez María Ramona c/Dirección Nacional de Migraciones s/contencioso administrativo” en trámite ante esta Secretaría y por acompañadas las declaraciones testimoniales requeridas por el art. 79, inc. 2 del CPCCN. Asimismo téngase presente la autorización conferida a las personas mencionadas en el punto VI a los efectos de realizar las gestiones allí indicadas.

II.- Cítese a la contraparte y al organismo de determinación y recaudación de la tasa de justicia y, de la prueba ofrecida, córrase traslado por el término de cinco (5) días (arts. 80 y 81 de la citada norma legal). Notifíquese.

JORGE ENRIQUE LATRUBESSE
SECRETARIO FEDERAL

Fecha de firma: 19/02/2019
Firmado por: JORGE ENRIQUE LATRUBESSE, SECRETARIO FEDERAL

#33138925#227077504#20190218111746380